

NOMBRE: MARIA JESÚS GONZALEZ MARTÍN  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación  
 FECHA DE FIRMA: 30/10/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7868BC479E40E26D8E6F69EA9F5B38B47BF50E  
 Código Seguro de Verificación: 45071IDD0CZ7E336A3A5B6F0342BB  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0CZ7E336A3A5B6F0342BB

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

**SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023.**

5-7.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO, DE APERTURA DEL SOBRE B (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS), DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico de “REHABILITACION DE FIRMES Y PAVIMENTOS EN C/ SILLERIA, PLAZA S. NICOLAS Y C/ ALFILERITOS FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION UE” .(OBRAS 15/23).

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
<b>Unidad Gestora</b>	32101SERVICIO OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
<b>Objeto del contrato</b>	PRTR_NEXT_GENERATIONEU - PRTR_NEXT_GENERATIONEU - REHABILITACION DE FIRME Y PAVIMENTOS EN C/ SILLERIA, PLAZA DE S. NICOLAS- C/ALFILERITOS OBRAS 15/23
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	SUPER PROYECTO 2023.9.21204.1 APLICACION PRESUPUESTARIA 32101/1532/61900 CODIGO PROYECTO 2023.2.21204.10
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	1072218,11€
<b>Valor estimado</b>	886130,67€
<b>Duración</b>	6 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19/09/2023.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 21/09/2023.

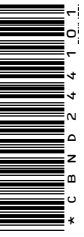
**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 11/10/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Seis (6).

**ÚLTIMOS TRÁMITES:** (Acta Junta de Contratación de APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 13/10/2023, y Acta Junta de Contratación de 19/10/2023 relativa, entre otras cuestiones, de dar cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en la que se acuerda retirar el asunto del Orden del Día).

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU**

*El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)*

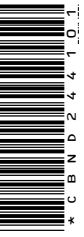


Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido por la Unidad encargada de la valoración del procedimiento, la cual está integrada por los técnicos designados en el apartado 13 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP, y firmado con fechas 24 y 25 de octubre de 2023, respectivamente, previa apreciación de incumplimiento del plazo de siete (7) días naturales contado desde la fecha de envío de las ofertas el 17/10/2023, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO II** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

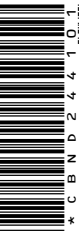
Plica Nº	CRITERIOS DEPENDIENES DE JUICIO DE VALOR S/20 PUNTOS	FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (0-5 PUNTOS).	Puntuación
1	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.	11,25 puntos	4,69 puntos	15,94
2	GOSADEx SL	7,50 puntos	3,75 puntos	11,25
3	SERANCO S.A.U	15 puntos	3,75 puntos	18,75
4	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A	15 puntos	4,69 puntos	19,69
5	UTE URVIOS- ARDOSAN	13,13 puntos	3,44 puntos	16,57
6	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.L	7,5 puntos	2,81 puntos	10,31



Primeramente se constata que todos los licitadores alcanzan el umbral mínimo de 7,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicio de valor según lo establecido en el apartado 16 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP, para proceder a la valoración de los criterios objetivos.

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	- Principal: 845.758,93€ - IVA (21%): 177.609,37€ - Total: 1.023.368,30 €	Tres (3) años	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas
GOSADEX SL (B45351533)	- Principal: 788.217,30€ - IVA (21%): 165.525,63€ - Total: 953.742,93€	Tres (3) años	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas
SERANCO S.A.U. (A79189940)	- Principal: 840.800,00€ - IVA (21%): 176.568,00€ - Total: 1.017.368,00 €	Tres (3) años	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	- Principal: 857.951,60€ - IVA (21%): 180.169,84€ - Total: 1.038.121,44 €	Cuatro (4) años	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas
UTE URVIOS – ARDOSAN (B92333004)	- Principal: 805.149,00 € - IVA (21%):	Cuatro (4) años	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Total: 169.081,29€</li> <li>- Total: 974.230,29€</li> </ul>			
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Principal: 886.130,67€</li> <li>- IVA (21%): 186.087,44€</li> <li>- Total: 1.072.218,11 €</li> </ul>	Tres (3) años	3 % del porcentaje del P.E.M.	Cero (0) personas

Vistas las ofertas formuladas, por la Mesa se comprueba la disparidad en cuanto al Modelo de Proposición Económica de las mismas en lo que respecta al criterio matemático AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA, observándose que alguna de ellas oferta 4 años de ampliación cuando el modelo contempla hasta 3 años de ampliación, desviándose en este extremo del modelo y pudiendo incurrir en lo dispuesto al efecto en el art. 84 del R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, se constata que el modelo de oferta económica/matemática en este extremo adolece de error material y numérico dado que el criterio de adjudicación contempla 5 puntos por año adicional ofertado hasta un máximo de 4 años, y el modelo de oferta matemática recoge hasta una oferta de 3 años adicionales máximo; con lo que el máximo responde a 15 puntos de adjudicación y no a 20 puntos como indica el criterio de adjudicación, estimando pueden concurrir los requisitos previstos en el art. 152 de la LCSP, para proceder al desistimiento del contrato ante la existencia de infracción no subsanable de norma de procedimiento, en lo que respecta a los actos preparatorios del contrato.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.  
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,  
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES  
FDO.: SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-  
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*